

DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS COORDINACIÓN DE PERMISOS PERMISO ESPECIAL PARA TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA

Monterrey, Nuevo León, a 16 de agosto del 2022 Expediente SSPDTCPC/E0655/2022

Municipio en uso de las atribuciones que le concede el Artículo 81 fracción XXIII Y 87 fracción IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, así como los Artículos 4 fracción III, 6 fracción I, 134 y demás aplicables del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León, y previa opinión emitida por la Secretarías de Desarrollo Urbano Sostenible, mediante oficio DGDICE/5559/2022, recibido en fecha 23 de junio del año 2022; e Infraestructura Sostenible, mediante oficio SIS/01970/2022, recibido en fecha 23 de junio del año 2022. otorga PERMISO ESPECIAL PARA TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA A NATURGY MÉXICO, S.A. DE C.V. con una vigencia del 18 de agosto al 02 de septiembre del año 2022, de acuerdo a susolicitud de fecha 10 de agosto del año 2022.

Extensión de permiso por ocupación en la vía pública para continuar trabajos ubicados en la calle Valle Oaxaca entre Valle del Maíz y Del Maíz en la col. Valle del Chapultepec, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, consistirán en lo siguiente: rotura de pavimento para realizar renovación de red en línea existente de Naturgy; trabajos que realizara la empresa NATURGY MÉXICO, S.A. DE C.V., ocupando un área de 149 metros lineales y área correspondiente al ancho de ocupación.

	production of the state of the	TOTAL TOTAL CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE P	30.0	
Vías de acceso controlado:	Ave. princ	ipales: Ave colec	toras:	Conexión domiciliaria : 1
Av. Locales	1 Banqueta			Otros:

El solicitante deberá de atender y apegarse a las especificaciones requeridas por la Secretaría Infraestructura Sostenible y que consisten en lo siguiente:

- La banqueta deberá reponerse con un concreto de resistencia de al menos f' c=200 kg/cm2 y reforzada con malla electro soldada 6-6 / 10-10 en la totalidad del área.
- Los servicios de infraestructura básica que crucen por la banqueta en mención deberán de respetarse y
 en caso de daño, reponerse con al menos las características y calidades existentes antes de la
 intervención.
- Se deberá respetar la señalización y nomenclaturas existentes en el área, propiedad del Municipio de Monterrey sin presentar daños en los mismos, en caso de daños se solicitará la reposición de las mismas.
- En caso de daños a la guarnición, esta área deberá de demolerse y construirse con las características físicas y de calidad existentes antes de la intervención, con un concreto de resistencia mínima f' c=200 kg/cm2 y acero de refuerzo para exitar juntas constructivas por contracción lineal.
- En todo momento deben de evitarse las obstrucciones al patín de la guarnición, con el fin de permitir la circulación del agua por el mismo en caso de lluvias.

Así mismo el peticionario se compromete que cuando sea necesario la apertura de la carpeta, deberá rellenar la zanja con material de Sub-base Hidráulica, Base Hidráulica y Carpeta Asfáltica, con los espesores recomendados en el Capítulo Segundo, Art. 20 Catálogo de secciones de pavimentos, según el nivel de vialidad indicado en el Art. 16 Categoría de Tráfico Pesado; que cumplan con la calidad de materiales indicada en el Capítulo Cuarto Calidad de materiales y control de calidad de capas de privimentos en áreas rurales y urbanas; con respecto a la Ley para la Construcción y Rehabilitación de Pavimentos del Estado de Nuevo León (LCRPENL); y cuando la carpeta sea de concreto hidráulico; se deberá considerar reponer el mismo con el módulo de ruptura (MR) según el nivel de vialidad donde se realicen los trabajos, pudiendo ser de 42, 45 o 48 kilogramos por centímetro cuadrado, o según lo indicado y aprobado en el proyecto. A lo largo de la zanja se deberá realizar cortes transversales con el fin de modular la losa de concreto y evitar el agrietamiento por temperatura, con disco de corte y aplicación de sello sobre las juntas.

Debiendo además ajustarse lo establecido en el Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, a las Especificaciones Generales para apertura de Zanjas y Reparación de Superficies en la Vía Pública y Reglamento de Tránsito para la Ciudad de Monterrey. Así como también deberá observar y cumplir las siguientes especificaciones y condiciones que la autoridad señale en el mismo ordenamiento.

Parque Alamey Zuazua #3701 Nte. Col. Del Norte Monterrey, N.L./C.P. 64500 T. (81) 51028101 monterrey.gob.mx Anexo Programa de Trabajo en tramos autorizados. Especificaciones particulares de la Secretaría de Vialidad y Tránsito. Especificaciones particulares de la Secretaría de Servicios Públicos.

Al solicitante se le informa que: El incumplimiento de lo aquí señalado será sancionado por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción III, 6 fracción III, IV y VI y 152 y demás señalados en el Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León; artículos 373, 375 fracción III, 382 II, VI,VII, X, 383 fracción III incisos b), c),d), f),g), h), i), ñ) y 385 fracciones I, II y demás relativos a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León; así como en lo establecido en los artículos 19 fracciones VI y XXI, 81 fracción XXIII y 87 fracción IV del Reglamento de la Áthúnistración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades y Atribuciones de fecha 8 de febrero del año 2022, emitido por el Titular de la Presidencia Municipal del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, publicado en fecha 16 de febrero del 2022 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

·	**	;		e ek		Later is			<i>ह</i> ै	•	
					I. Mijo 22.	e da la la					
		erdi e	1374 ° av.	LIC	. ROSA ELIA	SERRATO	LUNA ECNICOS				
				DE LA SECI	TORA DE SE RETARIA DI	SERVICIO	S PÚBLICO	is			
	•			25,000	The second	and the second second					
	•	is we i		*GMET	44 44.7	444					
									ISG 듔	/ MLLF	
					A STATE OF THE STA						
				$\Lambda = \Lambda$							
	.AL C	1-20	M)JOGO	40 / L	2 N/J.	, ,	quien se	identifica (con credencia	al de elector	
	con nú	mero 🖳		<u> </u>	9-9-A	ARL.	epedida po	r el Institu	to Nacional	Electoral, y	
	quien s	e ostent	a como 🔔	980.7			y que sie	ndo las	<i>11</i> h	oras de día	
		18	, del me	24 MANSELLE (1995) 11 444	→ No. 1,544 To 3,254 To 3	l año 🔣	in the larger	W3575 H.	ta que se cor		
									cordadas en		
~.	autoriz	ación, qu	ien de con	formidad y	como consta	ncia de reci	bido firma	al calce del	mismo, y en	este acto se	
	da por	notificad	o.********	Co Since Sales	and the same and		A Charles		Language and the state of the s		
		- Park Strain Comment of the Comment	overeige significations successed						The second little and the second and		
			State of the state	A Standard Interest of the Standard Sta	And the second s	Signatura de la composición dela composición de la composición de la composición de la composición de la composición dela composición de la composición dela composición dela composición de la	San Andrewski (1997)	gara da la segui de la segui d	The second secon		
					Supplied to the supplied of th	- January					
(Nombre y firma)											
		*:	** .	9 8 11 12 13	Use The state		te Notes t				
						- 45%	Ŧ	•			